



VISTOS:

El Informe N° 000175-2025-COFOPRI-UTES del 07 de mayo de 2025, emitido por la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración; el Memorando N° D000760-2025-COFOPRI-OA del 07 de mayo de 2025, emitido por la Oficina de Administración y el Informe N° D000298-2025-COFOPRI-OAJ del 23 de mayo de 2025, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, modificado por el Decreto Legislativo N° 1645, Decreto Legislativo que fortalece el Sistema Nacional de Tesorería y el Sistema Nacional de Endeudamiento Público, establece que son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Jefe de Administración y el Tesorero, de manera conjunta, o quienes hagan sus veces respectivamente, en las entidades comprendidas en el ámbito del Sistema Nacional de Tesorería y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezcan;

Que, por Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 y su modificatoria establecida en la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se establecen las disposiciones para la designación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales, las Municipalidades y otros;

Que, el numeral 1.2 del artículo 1 de la referida Resolución Directoral establece que, de manera opcional, se puede designar hasta dos (2) suplentes para el manejo de las cuentas bancarias;

Que, el literal a) del artículo 2 de la referida resolución directoral establece que la designación de los Titulares y Suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General del Tesoro Público, se materializa en el caso de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9 y en el literal q) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, aprobado por Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA, el Director Ejecutivo es la máxima autoridad de COFOPRI, quien ejerce la titularidad del pliego presupuestal y puede delegar sus funciones a otros funcionarios de la Entidad;

Que, dentro de este contexto, mediante el literal f) del numeral 1.1 del artículo 1° de la Resolución Directoral N° D000039-2025-COFOPRI-DE del 06 de mayo de 2025, la Dirección Ejecutiva delega a la Gerencia General la facultad de designar a los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias de la entidad, así como



administrar el usuario del aplicativo informático correspondiente para acreditar a dichos responsables del manejo de las cuentas bancarias de la entidad, así como mantener actualizado el mencionado registro, conforme a lo establecido en la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Directoral N° D000152-2024-COFOPRI-DE del 16 de octubre del 2024, se dispuso la última designación de los responsables Titulares y Suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001-1017 Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, los cuales han sido debidamente acreditados en el aplicativo informático “Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera – AERAF” del SIAF-SP, habiéndose aprobado asimismo el “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, documento en el que se detallan los Titulares y Suplentes encargados de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001-1017 del COFOPRI;

Que, el artículo 2 de la Resolución Directoral N° D000037-2025-COFOPRI-DE del 01 de mayo del 2025, dispone designar a la señora Yolanda Alcira Vera Huanqui, en el puesto de Directora de la Oficina de Administración del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

Que, mediante el informe de vistos, la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración señala que corresponde designar a la señora Yolanda Alcira Vera Huanqui, Directora de la Oficina de Administración, como responsable Titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001-1017 Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI; así como mantener la designación de los demás responsables Titular y Suplentes, según la Resolución Directoral N° D000152-2024-COFOPRI-DE;

Que, con el documento de vistos, la Oficina de Administración solicita se gestione ante el Titular de la Entidad o el funcionario a quien éste hubiese delegado esta facultad, lo solicitado por la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración;

Que, del Anexo de “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, se evidencia a la señora Yolanda Alcira Vera Huanqui, Directora de la Oficina de Administración como titular; y conforme a la Resolución Directoral N° D000152-2024-COFOPRI-DE a las señoras Jacquelin Arabela Mavila Canales, Jefa (e) de la Unidad de Tesorería, como titular; Mery Luz Mendoza Agramonte, Profesional I de la Unidad de Presupuesto, como suplente; y Marly Marieta Saldarriaga Peña, Profesional I de la Unidad de Tesorería, como suplente, del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001-1017 Organismo de Formalización de la Propiedad Informal- COFOPRI;

Que, estando a lo antes mencionado, mediante informe de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica, opina proseguir con el trámite respecto a la designación en el extremo detallado en los considerandos que anteceden;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1441 y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1645; el Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA; la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 y su modificatoria con Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03; la Resolución Directoral N° D000039-2025-COFOPRI-DE; y con los vistos de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar como Responsable Titular del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001-1017 Organismo de Formalización de la Propiedad Informal, a la señora Yolanda Alcira Vera Huanqui, Directora de la Oficina de Administración.

Artículo 2.- Mantener vigente la designación de las servidoras Jacquelin Arabela Mavila Canales, Jefa (e) de la Unidad de Tesorería, Mery Luz Mendoza Agramonte, Profesional I de la Unidad de Presupuesto, y Marly Marieta Saldarriaga Peña, Profesional I de la Unidad de Tesorería, en la condición de Responsables Titular y Suplentes del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001-1017 Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, conforme a lo dispuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3.- Acreditar a la servidora designada en el artículo 1 de la presente Resolución, en el Aplicativo informático “Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas” del SIAF-SP, como responsable titular del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001 - 1017 Organismo de Formalización de la Propiedad Informal -COFOPRI.

Artículo 4.- Aprobar el Anexo “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, en el que se detallan a los responsables Titulares y Suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001 - 1017 Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 5.- Disponer a la Unidad de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente resolución a los servidores a que se refieren los artículos 1 y 2, para su conocimiento y fines.

Artículo 6.- Disponer a la Oficina de Sistemas, que la presente resolución sea publicada en el Portal Institucional del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI (www.gob.pe/cofopri) y en el Portal de Transparencia Estándar.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el Portal Institucional

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
FANNY YSABEL VIDAL VIDAL
Gerente General